

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21216** MADRID

Edicto.

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 342/12, referente al deudor "Nogueras Construcciones y Reformas NC y R, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029925-1